

Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños

Aristocratic morality, philanthropy and self-promotion: the figure of Pedro Pascasio de Baños

Gómez Román, Ana María *

Fecha de terminación del trabajo: mayo de 2004.

Fecha de aceptación por la revista: octubre de 2005.

C.D.U.: 7.034 (460.357)

BIBLID [0210-962-X(2005); 36; 139-149]

RESUMEN

La nueva realidad de la España del siglo XVIII impuso un ajustado programa basado en la representación, el control, y en general en la difusión de elementos conservadores o contrarreformistas, situación que más o menos vendría a ser similar en el resto de los estados católicos. En el caso de Granada, la figura que bajo el talante moral y filantrópico aunaría dichos elementos sería la de Pedro Pascasio de Baños, caballero Veinticuatro y Director de las Reales Rentas Provinciales. Promotor de un sin fin de obras de corte tardobarroco, pronto se convertiría en uno de los principales garantes del arte y la cultura llegando a ser una de las figuras claves dentro del panorama social granadino.

Palabras clave: Arte Barroco; Filantropía.

Identificadores: Pascasio de Baños, Pedro; Marqués de Baños; Carmen de las Rejas (Granada); Hospital de San Juan de Dios (Granada); Hospital del Refugio (Granada); Basílica de San Juan de Dios (Granada); Iglesia de Santo Domingo (Granada).

Topónimos: Granada.

Período: Siglos 17, 18, 19.

ABSTRACT

In the context of 18th century Spain a political and civil regime was established based on representation, control and, in general, this period saw the spread of conservative and Counter Reformation idea, in much the same way as in other Catholic states. In the case of Granada these elements came together in the figure of the philanthropist Pedro Pascasio de Baños, a Caballero Veinticuatro and Director of the Royal Provincial Revenue. He patronised an endless list of late-baroque works and soon became one of the main promoters of art and culture, and a key figure in the social life of Granada.

Key words: Baroque art; Philanthropy.

Identifiers: Pascasio de Baños, Pedro; Marquis de Baños; Carmen de las Rejas (Granada); San Juan de Dios Hospital (Granada); Santo Domingo Church (Granada); Refugio Hospital (Granada); San Juan de Dios Basilica (Granada).

Place names: Granada.

Period: 17th, 18th and 19th centuries.

* Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada.

La difusión y desarrollo del arte del siglo XVII estuvo ligada fundamentalmente al estado y a la iglesia, aunque también la aristocracia seguiría siendo la fuente tradicional del patronazgo, constituyéndose todos ellos en los promotores y difusores de una nueva estética cuyos programas se ajustaban a una demanda impuesta incluso por la propia sociedad. Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XVIII a los ya tradicionales comitentes se le sumaría un nutrido grupo de burgueses y caballeros muchos de ellos enriquecidos recientemente que llegarían a adquirir el papel de garantes del arte y la cultura, pero esta vez bajo signo borbónico.

La nueva realidad de España impondría un ajustado programa dentro de las artes basado en la representación, el control y en general, en la difusión de elementos conservadores o contrarreformistas, situación que más o menos vendría a ser similar en el resto de los estados católicos y que además se prolongaría durante bastante tiempo. En el caso de Granada la figura que bajo el talante moral y filantrópico aunaría dichos principios sería la de Pedro Pascasio de Baños, personaje inquieto y activo en todo lo concerniente al desarrollo de la ciudad ya que además de ser Veinticuatro de Granada fue además director nombrado por el Rey de las Reales Rentas Provinciales, Pólvera, Tabaco y Salinas y del Real Cuartel del Palacio de Bibataubín; así como de las Juntas Mayores de Granos, Comercio, Moneda, Propios y Arbitrios.

Pedro Pascasio de Baños, Piédrola y Molina Manrique de Lara, señor del mayorazgo fundado por el capitán de la Alhambra Sancho Ortiz, pertenecía a una destacada y conocida familia granadina; era hijo de Jerónimo Agustín de Baños y Piédrola, Contador de Número, y Teresa María Belló de Molina. La familia estaba compuesta por cuatro hijos además del mencionado Pascasio, nacido en 1691 en tercer lugar: Jerónimo Matías, religioso del convento de Nuestra Señora de la Merced de Baza; Gregorio religioso de la Merced Calzados; el religioso Nicolás de Baños, presbítero de clérigos menores, y Felipa de la Madre de Dios religiosa del convento de Capuchinas. El padre falleció el 21 de febrero de 1728 siendo enterrado en el convento de San Francisco Casa Grande, la madre lo había hecho antes en 1708. Pascasio contrajo matrimonio en 1712 con Ana Felipa de Utrera Medina López de Alcántara con la que tuvo cuatro hijos: Jerónimo, Luis, José y Estefanía Rosa¹, de los cuales y al morir el resto, el primero de ellos se convertiría en heredero de los bienes del mayorazgo que había sido fundado previamente por Pascasio el treinta y uno de octubre de 1756.

PEDRO PASCASIO Y SU ASCENSO SOCIAL

El meteórico ascenso de Pascasio de Baños estuvo condicionado tanto por su talante visceral como por su propia personalidad. Ambas circunstancias, fueron sin duda las que propiciaron que ocupara un sin fin de puestos relevantes dentro de distintos organismos públicos de la ciudad. De esta forma el veinticinco de julio de 1724 obtenía el título de Veinticuatro de la ciudad por compra a Luis Montero de Espinosa de Vargas². Por ello, sus primeros ejercicios públicos estuvieron relacionados con la llegada de Felipe V a Granada en marzo de 1730 y por la que previamente en la Alhambra se habían iniciado

una serie de obras con tal fin, especialmente en la Sala de las Frutas que estuvo destinada a morada de tan ilustre visitante, a pesar que luego la mayor parte de los tres meses de estancia real se desarrollaría en el Soto de Roma³. Pascasio fue uno de los encargados de esa comisión que se formó para el arreglo de caminos, puentes y ornato de la ciudad con arcos triunfales con motivo del recibimiento de la comitiva real; así mismo fue el principal impulsor del trabajo en 1729 de «rehedificar la Puerta de las Granadas, danlole maor. Cabida para que se pudiese subir al RI Palacio del Alhambra, y la de abrir por peña partida carril competente»⁴.

Además de estos ejercicios, por decreto de veintiocho de agosto de 1740 el rey le confirió el empleo de Veedor de las Fábricas de Pólvora y Salitres del reino de Granada. En 1748 fue nombrado a expensas de la Chancillería para formar parte de la Junta Mayor de Abastos, y en ese mismo año fue designado para cumplimentar al Teniente General Juan de Villalba. Durante 1750 quedó encargado por parte de la Junta Mayor de cumplimentar al marqués de Rafal y en ese año en ausencia del corregidor, marqués de Campo Verde, se hizo cargo de todo lo concerniente a Policía y Ornato Público. Su relación con el Hospital de San Juan de Dios se inició en 1751 cuando costeó cien camas con su ajuar correspondiente; esa estrecha relación prosiguió y en 1757 organizó la fastuosa fiesta de inauguración de la nueva iglesia del citado hospital, lo que sin duda nos demuestra que su meteórico ascenso social le había convertido en uno de los principales promotores de obras ligadas a los programas del Barroco Tardío.

En un primer momento, Pascasio estableció su morada principal en la calle Molinos en una casa en cuya portada figuraba su escudo. Después pasó a habitar otro inmueble en la calle Arandas, comprada al Real Fisco de la Inquisición el veintisiete de agosto de 1749 -a su muerte, su hijo el marqués de Baños se la alquilaría al maestrante Florentín del Pulgar⁵. La casa, según Antonio Gallego y Burín, fue acondicionada por el cantero Luis de Arévalo quien realizaría más trabajos para Pascasio⁶. Arévalo había nacido en 1704, y pertenecía a una saga de canteros, estuvo activo desde 1730 trabajando en el camarín y antecamarín de la Virgen del Rosario en la iglesia de Santo Domingo, las portadas de la iglesia de San José y la del convento de San Antón, trabajó también en la sacristía de la Cartuja, la portada del Colegio de San Fernando y la iglesia del convento de los Basilios⁷. Además, hacia 1764 tuvo contrato con el arquitecto real Francisco Sabatini para extraer piedra de Lanjarón con destino a la construcción del Palacio Real⁸. Esto hacía de Arévalo uno de los canteros más importantes de la ciudad y por ello fue continuamente solicitado por Pascasio, como así se le requirió en la reforma del Castillo de Bibataubín entre 1752 y 1764, cuyo proyecto de intervención había sido aprobado el seis de septiembre de 1751 siguiendo el plan diseñado por el coronel ingeniero Sebastián Feringan. La decoración exterior de este inmueble consistía en una puerta y balcón principal con arcos y columnas salomónicas costeada por el propio Pascasio para conmemorar la proclamación como rey de Carlos III, de ahí que apareciera encima del balcón la figura del monarca flanqueado por dos leones, siendo completada la fachada por un friso con trofeos de guerra y tres figuras de graneros dentro de hornacinas⁹.

Sin embargo, uno de los trabajos más significativos de Arévalo fue su intervención en la decoración del patio de la casa principal de Pascasio en la calle Arandas. Dicha casa fue descrita minuciosamente por fray Alonso Parra y Cote con motivo de la fiesta¹⁰ que dio Pascasio por la inauguración de la Basílica de San Juan de Dios el diez de octubre de 1757, y para cuyo acontecimiento se presentó con un «costoso vestido entero, que ostentaba bizarro de tisú de plata con flores escarchadas del mismo metal, perfiladas de seda de color de suspiro, y en el pecho la más valiosa joya de diamantes, y broche de brillantes en el sombrero, que podían servir de luminosos zafiros en el tachonado Firmamento»¹¹. Parra y Cote plasmó el extraordinario efecto sorpresivo que la visión de dicha mansión provocaba en el visitante; se trataba de una de las mejores casas de la ciudad, dividida en varias estancias: el primer salón estaba adornado con medios relieves dorados sobre un fondo en plata y cubiertos por cristales, mientras que varias arañas de cristal pendían del techo. Dos gabinetes seguían a este salón, con columnas de mármol y relieves, con cornucopias y placas de mármol en forma de óvalos y otras «distintas figuras, cuadradas, y redondas, todas con guarniciones doradas, y reposos para su asiento de las mismas piedras y multitud de antorchas»¹². En el segundo gabinete, figuraban dos lienzos de *Fernando VI* y *Bárbara de Braganza*, y en las bóvedas colgaban exuberantes arañas y lámparas de cristal. También se adornaba esta estancia con estatuas de piedra blanca y en el cenador además estaban repartidas ocho piedras negras extraídas de las canteras de Lanjarón con molduras doradas. Lo más curioso de todo el inmueble era la fuente que su propietario había mandado labrar siguiendo un tema mitológico: «Un peñasco de marmol blanco en el que sostenían quatro Ninfas con la mas gallarda symetría, y en su altura quatro figuras, por cuyas bocas brotaba el agua, pero labradas con tal destreza, que parecian vivas, cayendo aquella tan muerta á el despeñarse, que recogia en conchas del mismo peñasco, llegaba hasta el pie de las Ninfas, donde se consumia sin el menor salpique; y por remate tenía del mismo marmol una delicada estatua de Neptuno, con un dorado tridente en la mano, pisando unos Delfines, y adornada de palmatorias con luces toda la redondez del tal peñasco»¹³.

Igualmente, Pascasio fue dueño del carmen de las Rejas en el camino del Sacromonte, antigua propiedad de Jerónimo Torres Portugal y Córdoba a comienzos del siglo XVII¹⁴. Pascasio adquirió el carmen el veintiocho de abril de 1773 a Manuel Luis de Castañeda, presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, aunque desde 1732 había sido alquilado a Pascasio por Francisco Plácido de Castañeda hermano de Manuel de Castañeda, padre de Manuel Luis, quien a su vez lo había comprado al Colegio de Niñas Nobles el treinta y uno de agosto de 1725. Los Castañeda eran en opinión de Medina Conde «eclesiásticos muy honrados y ricos»¹⁵. Según Gómez-Moreno el carmen fue además habitado a finales del XVII por Justino Antolínez, quien se dedicó a recoger y recopilar distintos objetos arqueológicos sobre todo inscripciones y lápidas romanas, principalmente de Pinos Puente, y cipos de mármol de Sierra Elvira¹⁶. Lo más significativo de esta finca era su jardín con fuentes de mármol, cascadas, templetos, laberintos, bosques de mirto y arrayán, rosales, jazmines, estanques, paseos, etc., aunque la casa en sí no era muy grande si lo era su organización exterior; en el jardín bajo quedaban repartidos dos capiteles, las ya mencionadas piezas de mármol, un pilar, cinco fuentes, nueve estatuas de barro vidriadas en

blanco, un sin fin de macetones vidriados y macetas. En el cenador se hallaban colocadas dos fuentes, ocho jarras de barro cocido en blanco, dos columnas de jaspe blanco, diez columnas de piedra, y alrededor de la acequia estaban dispuestas doce figuras de piedra; pero además en esta parte del jardín Baños había construido, debido a su devoción a la Virgen del Rosario, una capilla con una imagen de piedra de Luque con trono y pedestal (posiblemente ejecutada por Arévalo). En el jardín alto que daba paso a un laberinto de vegetación y al camino del Sacromonte, existía una fuente, un león de piedra, una pequeña columna de porcio y cuatro bancos. Y alrededor de todo el carmen se extendía una zona conocida como secano donde estaban plantados olivos, una era empedrada, un trozo de olivar de riego y varios marjales más de tierra¹⁷.

EL SACROMONTE Y LA REVALORIZACIÓN DEL ITINERARIO PROCESIONAL

La Abadía del Sacromonte durante el siglo XVII fue uno de los centros devocionales más importantes de la ciudad, aunque a lo largo del Setecientos fue perdiendo parte de su antiguo esplendor celebrativo y litúrgico debido a la proliferación por toda Granada de otros espacios religiosos más afines a la religiosidad popular. De toda la parte más representativa y pública del monte santo, el Vía Crucis se había convertido en una forma fehaciente de demostración religiosa de todos aquellos que habían querido dejar fe de su adhesión al proyecto del arzobispo Pedro de Castro. El itinerario procesional culminaba ante la ermita del Santo Sepulcro, construida en el siglo XVII, con una gran cruz de piedra delante de la puerta. Tras ella, un carril conducía hasta la explanada del monte en cuyo trayecto se levantaron numerosas cruces por parte de los diferentes gremios y hermandades de la ciudad: hortelanos, mercaderes de hierro, sastres panaderos, vecinos, canteros y soldados de la Alhambra, entre otros. El camino finalizaba en un monumento compuesto por una pequeña columna con la imagen de la Inmaculada mandada erigir por el mismo Pascasio de Baños en 1738, quien como regidor de la ciudad intentaba emular virtuosas hazañas de personajes públicos de centurias precedentes.

En su afán por hacer continua gala de su moral religiosa y filantrópica, había dispuesto levantar el citado monumento ante el horno donde según la tradición fue quemado San Cecilio; «para ello solicitó y obtuvo ante el Cabildo del Sacro Monte el erigir, como lo hizo junto a las Santas Cuevas un trofeo parecido al del Triunfo de la Inmaculada que en todo se asemejase a aquel, cedió para que se colocara en la imagen que por su orden a su costa se labro un Lignum crucis que había recibido por conducto del Cardenal Ucilig (unga) con su autenticidad correspondiente, el cual y con cenizas de los Martires de S.M. que obtuvo del Cabildo fué en el pecho de dicha mujer»¹⁸. Así, consiguió licencia del Cabildo para levantar este nuevo Triunfo, semejante al labrado por Alonso de Mena un siglo antes, y colocar en el pecho de la Virgen una reliquia del Lignum Crucis así como algunas cenizas de los santos mártires¹⁹. El monumento costó mil ducados y fue labrado por el maestro Luis de Arévalo, quien como hemos visto estaba ligado a la figura de Pascasio, ya que por entonces estaba trabajando el camarín de la Virgen del Rosario en la iglesia de Santo Domingo, empleando para la obra dos grandes piedras previamente

adquiridas por Baños para el citado camarín. De ellas salieron la imagen, la basa y la columna. Los siguientes pasos en la erección de este monumento pasaron por la abertura de los cimientos, la colocación por parte de Diego de Heredia de una jícara chinesca con cuatro monedas de plata y una leyenda con el día de comienzo de las obras y los nombres del pontífice Clemente XII, el rey Felipe V, el arzobispo Felipe de los Tueros y del abad Hipólito Barbán. La inscripción colocada en uno de los frentes del pedestal rezaba los siguiente:

«A MARÍA
NO TOCÓ
EL PECADO
PRIMERO»

Mientras que en el otro lado quedó esgrafiada la siguiente leyenda:

«Postrado a los pies de/ dla Madre de Dios, cosa/gra su pura Concepció / este
tropheo su más re/ verente esclavo D. P^a / Pascasio Baños y Orte/ga 24 de Granada
quien / a sus expensas lo erige / en la Sagrada cima de / este Monte archivo / de las maio-
res glorias / de tan celestial prerrogati/ va: Fue colocado / el día 16 de Iulio de 1738»

LA DEVOCIÓN POR LA VIRGEN DEL ROSARIO

Los nuevos espacios religiosos, casi todos ellos anexos a edificios precedentes, proyectados por toda la ciudad obedecían a programas concretos de exaltación y revalorización no sólo de actos piadosos sino también de engrandecimiento y manifestación pública hacia las imágenes religiosas todas ellas con culto popular y así podemos entender la participación activa de Pascasio de Baños en la configuración del camarín de la Virgen del Rosario en la Iglesia de Santo Domingo. Para la conclusión de este simbólico espacio dejó estipuladas cuantiosas sumas de dinero, y se encargó como cofrade y comisario de la Hermandad del Rosario, junto con José de Heredia de Barnuevo, de impulsar el proyecto en 1735 aunque ya había sido iniciado hacia 1727 bajo las órdenes de José de Bada²⁰. Baños gestionó en 1744 con la Casa de la Seda la concesión de un pequeña parte de su inmueble para la ampliación del citado camarín, comprometiéndose él mismo a pagar los censos que tenía establecidos esta casa con el convento de Santo Domingo²¹. De hecho, antes de la cesión de los hermanos de San Juan de Dios de la capilla de Belén en la nueva iglesia de la orden, Pascasio y su mujer tenían pensado ser enterrados en la cripta del camarín de la Virgen del Rosario con el hábito de los dominicos²². La relación de Baños con este espacio urbano, quedaba justificada al haber vivido antes de su traslado a la casa de la calle Arandas, en una casa de su propiedad en la calle Molinos. Sin embargo poco después y ante la cesión de la capilla de Belén en la citada iglesia de San Juan de Dios junto con una serie de problemas surgidos con otros miembros de la Hermandad del Rosario harían que Baños cambiara esta disposición aunque su devoción por la Virgen

del Rosario nunca decreció como lo demuestra el hecho de dejar para los actos de culto cien ducados anuales²³.

SAN JUAN DE DIOS: EL ETERNO DESCANSO

El General de la orden de San Juan de Dios y promotor de la nueva iglesia construida en la década de los treinta, fray Alonso de Jesús y Ortega, mostró su gratitud a Pascasio por su generosa dotación para las obras piadosas y hospitalarias de la orden, cediéndole el tres de noviembre de 1758 una de las cuatro capillas del citado templo: la de Nuestra Señora de Belén²⁴. Se trataba, de la mejor prueba de agradecimiento que la orden podía dar a tan generoso benefactor. Ante este hecho, Pascasio de Baños dejó establecido que las piezas que formaban parte de la decoración de su casa principal no se desvinculasen de la misma, si esta seguía perteneciendo a su hijo, pero que si éste la vendía debían pasar a formar parte de la capilla de San Juan de Dios: «señalamos para diha Capilla y qe. sean enagenables y no se puedan vender todas las especiales piedras asi de valor negras. Son ocho como las demas de las canteras de Lanjaron y Malaga, qe. tiene sus molduras doradas y están en el cenador o Gavinete vajo de las casas de nuestra habitacn. Y ocho estatuas qe. hay de piedra las quatro delos tiempos del año, y las otras delas quatro partes del Mundo con sus repisones, los quatro de piedra negra y los quatro verde qe. se hallan en el mismo sitio, y asi mismo dos jarrones de piedra encarnada de Cabra qe. sirven de Aguamaniles en dho senador y echan el agua pr. las vocas de dos nichos qe. sirven de azas de ellas, cuyas jarras han de servir de Piletas de Agua bendita cada una en su lado de dha. Capilla.»²⁵. Además, según disposición de Baños, la fuente principal que se lucía en la casa y descrita por Parra y Cote se le debía quitar la estatua de Neptuno para poner una piedra lisa y colocarla al lado del altar para que sirviera de aparador.

Sin embargo, Baños dispuso en su testamento una cantidad de dos mil ducados para poder trasladar la capellanía de la Virgen de Belén y su tribuna a la capilla del Cristo de las Penas: «Que dhcos fundadores eran Patronos de la Capellania de Nra. Sra. de Belen,



Retablo de Nuestra Señora de Belén. Granada, Basílica de San Juan de Dios.

y de la tribuna que está sobre ella por donacion que les habia hecho la comunidad de Sn Juan de Dios con la facultad deque pudiesen mudar dha Capilla al otro lado, lo que estaban en animo de executar, y si acaso lo lo hiciessen antes de su fallecimto. Se sacasen los 2&ducados mencionados para la obra, y fabrica de ella, y si se necesitasse mas dinero para su perfeccion se completaría de los bienes muebles de dhos fundadores, y se colocarian en dha capilla las alajas, piedras, y estatuas que habia con marcos dorados, y colgados, haciendose en ella bobeda, y sacristia, hornamentos, y demas para su decencia, y en el caso que dho Marques de Baños no estableciesse su casa en aquella ciudad, serian donadas las dhas estatuas Jarrones, y Repisas, y risco en estatuas de piedra blanca; pues si abitasse la casa de los fundadores, en cuio Gabinete se hallaban no se deberian quitar por deber ir en ella, y quedar assimismo vinculadas todas las piedras fixas, y puestas en las paredes como la misma casa, y demas bienes, y en el caso de no establecerse en dha ciudad corría la donadicon de dhas piedras como queda referido para que se colocassen en la citada nueva Capilla»²⁶. Todo ello, nos da una idea de la intensa relación que se había establecido entre Pascasio y los hospitalarios, circunstancias que una vez más vienen a avalar la constante vinculación de Baños con la difusión del Barroco Tardío y con los programas constructivos y decorativos más sobresalientes que esos años se estaban acometiendo en la ciudad.

EL MARQUÉS DE BAÑOS Y LOS PROBLEMAS CON LA HERENCIA

Jerónimo José de Baños Piédrola Utrera Alías Manrique de Lara Ortiz de Ribera y Mendoza, Brigadier y capitán de Dragones, hijo y único heredero tras la muerte de sus otros hermanos de la fortuna de Pascasio, se había convertido en un destacado militar participando incluso en la Toma de Orán. Jerónimo debido a sus compromisos profesionales vivió en Palma de Mallorca y en Barcelona y estuvo casado en primeras nupcias con Francisca Molina Herrera Liñán, vizcondesa de Clavijo, con la que no tuvo descendencia. De un segundo matrimonio con María Manuela Sentmenat, hermana del marqués de Castellldosrius, tuvo siete hijos: Concepción, Luis Gonzaga, María Remedios, María Luisa, Enrique, María Raimunda, y José María. El marqués de Baños falleció en Barcelona el dos de agosto de 1797.

Sin embargo, una serie de aspectos propiciaron que al haber muerto todos los hijos del marqués, y no tener heredero directo, sus bienes debían pasar al Hospital de San Juan de Dios tal y como había establecido unos años antes su padre Pascasio de Baños por dotación y memorias a dicho convento. Pero pronto se originaron una serie problemas, en primer lugar sus padres le habían dejado como heredero en el testamento realizado en 1754 pero no fue el único testamento que se redactó ya que María de Utrera contrajo un año después una enfermedad mental, viviendo ya en la calle Arandas, y ante la cual Pascasio de Baños tuvo cuidado de retirarla de la vida social, gestionar su patrimonio y hacer una serie de modificaciones con respecto a las rentas que le correspondían a su hijo. El dieciocho de septiembre de 1756 Baños, firmando también por su mujer que ya se hallaba enferma, Pascasio presentó un memorial al rey exponiendo que tenían por

hijo único a Jerónimo —heredero de todos sus bienes— y que para llevar con decencia su nueva vida —en esos momentos se había casado con María Manuela Sentmenat— solicitaban licencia y facultad para fundar dicho mayorazgo con el objeto de mantener intactos sus bienes, a lo que la Real Cámara respondió con dictamen favorable el treinta y uno de octubre de ese mismo año²⁷. De esta forma, Baños aprovechó para renovar las anteriores disposiciones estableciendo que sus posesiones pasaran a su hijo y si éste no tuviera descendencia debían pasar al convento y hospital de San Juan de Dios «Que por falta de dho su hijo succediessen en el sus hijo, y descendientes legítimos, y de legitimo matrimonio, y acabada su descendencia legitima con exclusion del que fuesse natural, bastardo ó adulterino succediesse en dhco maiorazgo la obra pia que establecian en el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Granada bajo la preteccion de su Revmo. Pe. General».²⁸ Entre estos bienes se encontraban un sin fin de fincas: la casa de la calle Arandas, Molinos, Zacatín, las fincas de Maracena y Vélez Málaga, etc.

Tras una serie de pleitos y tras la muerte de su padre en 1774, el marqués de Baños se hizo con dichas posesiones, que en realidad le correspondían, pero pronto su relación con los hermanos de San Juan de Dios se agravó achacándoles incluso falta de cuidado con los enfermos. Por ello tras la muerte de su padre, volvió a Granada para gestionar dicha herencia tras una larga ausencia de la ciudad desde 1758 a 1778. En esos momentos fue cuando dispuso alquilar la casa principal de la calle Arandas al caballero maestrante y miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Florentín del Pulgar.

El único problema que se le presentó al marqués fue que al no tener descendencia, ya que el único hijo que le quedaba, José María, primer Teniente de Guardias Españolas, había muerto el 22 de agosto de 1794, las posesiones del mayorazgo debían pasar —como así lo estableció Pascasio— a San Juan de Dios. A pesar de ello, el marqués de Baños se resistió tal y como estableció en su testamento otorgado en Barcelona el dos de mayo de 1796, por lo que en un acto desesperado mandó incluso que se buscaran en Granada, o en su caso en Andalucía, los descendientes directos de su familia, cosa que finalmente no pudo ser demostrada. Por otra parte, dejaba establecido que fuera el Hospital del Refugio, y no el de San Juan de Dios, el que debía recibir parte de las rentas de esta herencia, estableciendo a cargo del caballero Hermano Mayor la gestión de varias camas para hospitalización tanto de hombres como mujeres. También dispuso que en la Sala de Convalecencia se colocase un cuadro bajo la advocación de la Inmaculada: «En dhas salas de Combalecencia en el paraje qe. Pareceire mas a proposito ael Cavallero hermano mayor se colocará un quadro con la Ymagen de Maria Samma. de la Concepcion, a un lado se pondra mi retrato, de medio cuerpo con mi uniforme de Teniente General la vanda azul y divisa de gran cruz de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero, la cruz de cavallero del Abito de Santiago, de qe. soy cavallero y comendador de Sagra y Senet, en la misma orden y al pie se pondran mis dictados para lo qe. ba con este mi Testamento un impreso qe. Los relaciona y a continuacion se explicara, el qe. soy el fundador de aquella obra pia, al otro lado se pondrá el retrato de mi segunda muger conla explicacion de qe. fue hija de los Exmos. Señores marqueses de Castellodorrius»²⁹. La explicación de su animadversión hacia el Hospital de San Juan de Dios, entre otras cuestiones estaba relacionada por su conocimiento y ciertas referencias dudosas sobre la

correcta administración por parte de los hermanos «pr. saver qe. dhos religiosos de Sn. Juan de Dios delos vienes qe. los conventos tienen suyos nada emplea».

Estas disposiciones venían a demostrar las malas relaciones que en su día tuvieron Pascasio de Baños y su hijo. Incluso la propia negativa de éste de fomentar a la orden de San Juan de Dios no era sino un capítulo más. Finalmente, y tal y como había establecido Pascasio, los bienes del mayorazgo recayeron en el Hospital de San Juan de Dios a la muerte sin sucesión del marqués ocurrida en 1797, tomando posesión la orden hospitalaria de los mismos en 1798. Entre estos bienes se encontraba la casa de los Arandas y el carmen de las Rejas, que fueron después, y según las necesidades, vendidos por los hermanos hospitalarios durante el siglo XIX.

En definitiva, el carácter filantrópico de Pascasio de Baños y su generosidad para promover obras piadosas, lo que conllevaba a la par la propagación artística de modelos barrocos en Granada, no fue sentida por su hijo quien se movería más por sus propios intereses y en cierta manera por su desvinculación de la ciudad. Tras la muerte de Pascasio, el ciclo de generosos garantes de las artes quedaba prácticamente estancado a la espera de nuevas propuestas, esta vez de corte estético diferente y sujetas a unos nuevos modelos de promoción y fomento artístico de carácter colectivo.

NOTAS

1. Ana de Utrera, era hija de Cristóbal de Utrera y Medina, familiar del Santo Oficio de la Inquisición nacido en Adra, y Salvadora López de Alcántara natural de Huelma.
2. Parece ser que su paso por la política municipal fue muy cuestionado. Vid. MARINA BARBA, Jesús. *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*. Granada: Universidad, 1992, pp. 259 y ss.
3. RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel y GÓMEZ ROMÁN, Ana María. «En torno a las habitaciones de Carlos V en la Alhambra». *Cuadernos de la Alhambra* (Granada), 27 (1991), pp. 194-195.
4. Archivo Diputación de Granada (A.D.G.) Leg. 5076, pieza 2. «Exposición de Pedro Pascasio de Baños al rey Felipe VI sobre méritos, s.f».
5. De esta casa se tienen noticias desde finales del siglo XVI. Entre otros, pertenecieron a Martín Sagredo, caballero veinticuatro, y Antonio de Ojeda. Al final del siglo XIX fue la sede del Museo de Bellas Artes, siendo demolida un siglo después.
6. GALLEGO BURÍN, Antonio. *El Barroco granadino*. Granada: Comares, 1987, p. 55.
7. Sobre este cantero puede consultarse GÓMEZ ROMÁN, Ana María. «Promoción y Mecenazgo artístico del arzobispado de Granada durante el siglo XVIII». En: *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Ed. Antonio Luis CORTÉS PEÑA y Miguel Luis López-Guadalupe. Granada: Universidad de Granada, 1999, pp. 445-461. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús. *Altar Dei. Los frontales de mesas de altar en la Granada Barroca*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2001, pp. 238-246.
8. GILA MEDINA, Lázaro. *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna, según los escribanos de la Ciudad*. Granada: Colegio Notarial, 2000. p. 86.
9. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel. *Guía de Granada*. Granada: Universidad, Fundación Rodríguez-Acosta, 1982, p. 238. VIÑES MILLET, Cristina. «Bibataubín: El proceso de transformación de un castillo medieval». *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* (Granada), 8 (1981), pp. 83-113.
10. PARRA Y COTE, Alonso. *Desempeño el mas honroso de la obligacion mas fina, y relacion historico-panegyrica de las fiestas de dedicacion del magnifico templo de la Purisima Concepcion de Nuestra Señora del sagrado orden de hospitalidad de N.P. San Juan de Dios de la noilisima e ilustre siempre fiel ciudad de Granada*. Madrid: 1759, p. 285. La celebración de la citada fiesta ha sido analizada por VA-

LLADAR SERRANO, Francisco de Paula. *Las Ordenanzas de Granada y las artes industriales granadinas*. Granada: 1915, pp. 88-92. GALLEGO BURÍN, Antonio. *El Barroco granadino*. Granada: Comares, 1987, pp. 167-168. SÁNCHEZ-MESA MARTÍN, Domingo. «Plástica y oratoria de una fiesta barroca: Dedicación del nuevo templo de San Juan de Dios en Granada, 1757, según el cronista de la Orden Fray Alonso Parra y Cote». En: *Estudios Románicos dedicados al profesor Andrés Soria Ortega*. Granada: Universidad, 1985, vol. 2, pp. 403-506.

11. PARRA Y COTE, Alonso. *Desempeño el mas honroso...*, p. 297.

12. *Ibidem*, p. 300.

13. *Ibid.*

14. A.D.G., Leg. 5077, pieza 1. El carmen después pasó a Pablo de la Cueva y Benavides; en 1625, como sucesores del anterior pasó a los marqueses de Armunia. Adán Centurión y María de Guzmán. En 1675 lo habitaron Antonio de Miranda y de la Cueva, regidor de la ciudad de Zamora, y Mariana Tomasa Fernández Venegas quienes lo vendieron a José de Escalante, abad del Sacromonte en febrero de 1679. Éste último lo vendió el 27 de marzo de 1681 al arzobispo de Granada Alonso Bernardo de los Ríos.

15. MEDINA CONDE, Cristóbal. *Carta II del Sacristán de Pinos de la Puente al Author Matritense del caxon de Sastre, sobre nuevos Descubrimientos en la Alcazaba de Granada*. Granada: 1761, Polvo I, pp. 33-34.

16. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel. *Guía de Granada*. Granada: Universidad-Fundación Rodríguez-Acosta, 1982, p. 471.

17. A.D.G., Leg. 5077, pieza 1. «Tasación de Juan García Galán, maestro agrimensor y profesor de matemáticas, a petición del marqués de Baños del Carmen de las Rejas. Granada, 3 de diciembre de 1779».

18. Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta (I.G.M.), Leg. 121, f. 97.

19. I.G.M., Leg. 121, f. 100.

20. OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria. *Manifestaciones artísticas de la religiosidad popular en la Granada Moderna. Estudio de la arquitectura religiosa menor y de otros espacios de devoción*. Granada: Universidad, 2002, pp. 131-133.

21. ISLA MINGORANCE, Encarnación. *Camarín y retablo de Nuestra Señora del Rosario*. Granada: 1990, pp. 21 y 22.

22. En este primer testamento realizado el siete de mayo de 1754 dejaban como albaceas a Diego de Heredia Barnuevo, canónigo del Sacromonte, y el padre guardián del convento de San Antonio extramuros.

23. Finalmente fue enterrado aquí el último comisario de la obra José de Zayas y Fernández de Córdoba y su mujer. Vid. ISLA MINGORANCE, Encarnación. *Camarín y retablo de Nuestra Señora del Rosario...*, pp. 13 y ss.

24. A.D.G., Leg. 5083, pieza 7.

25. A.D.G., Leg. 5076, pieza 2. «Copia de la Escritura de fundación del mayorazgo de Pedro Pascasio de Baños el 31 de octubre de 1756, y vínculo fundado a favor de su hijo el marqués de Baños el 21 de septiembre de 1760».

26. A.D.G., Leg. 5076, pieza 2. Cláusula 31. «Memorial por pleito que sigue el marqués de Baños con el convento de San Juan de Dios».

27. A.D.G., Leg. 5076, pieza 2. En las cláusulas dejaban estipulado una asignación de trescientos ducados anuales.

28. Cláusula quinta.

29. A.D.G., Leg. 5076. «Copia simple del testamento del marques de Baños, otorgado en Barcelona el 2 de mayo de 1796».

